



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838

e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar

Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324

FAX.: (02265) 43-2660

7174 . CORONEL VIDAL



REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 28 de abril de 2022.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 39/2022; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 27/04/2022;

Que la misma declara de Interés Municipal la Obra "Chocolate Amargo";

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 39/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27/04/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.-----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.----

DECRETO N° 752

F.Y.

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

"F. Y."
"Intendente de Mar Chiquita"
"Municipalidad de Mar Chiquita"



Nº 008

Intendencia Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Mar Chiquita de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

Año del 40 Aniversario de

la guerra de las Malvinas

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

La nota presentada por el equipo de teatro La Granada sobre declaración de interés municipal a la obra "Chocolate Amargo" y;

CONSIDERANDO

Que es fundamental, incentivar, fomentar y poner en valor las expresiones culturales, artísticas y pedagógicas que representen en el Partido de Mar Chiquita;

Que la obra cuenta con más de 1600 espectadores presentándose hasta la fecha en Santa Clara del Mar, Espacio Cultural del barrio Santa Elena, Coronel Vidal en el marco del Festival por Mujer y en el complejo teatral Auditórium de la ciudad de Mar del Plata;

Que tiene previsto para el futuro cercano realizar funciones en: Pinamar, Villa Gesell, Madariaga, Miramar, Azul, Tandil, Olavarría, etc.

Que ha sido seleccionada entre más de 150 compañías para participar en el V Encuentro de Teatro Independiente que se desarrollara entre el 27 al 30 de abril en el municipio de Almirante Brown;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de interés cultural y Municipal, la Obra de Teatro "Chocolate amargo" de la compañía teatral "La Granada".

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, a sus efectos, regístrese y cumplido archívese.

ORDENANZA N° 039.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante